

# **PROPUESTA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN DEL CAPÍTULO ÉTNICO AFRODESCENDIENTE EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN (PEG) DEL DISTRITO AGROMINERO Y PESQUERO DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO**

## **INTRODUCCIÓN Y MARCO DE JUSTIFICACIÓN JURÍDICA**

El presente documento constituye la propuesta técnica y jurídica definitiva para la integración de las ciento treinta y ocho (138) iniciativas formuladas por los Consejos Comunitarios, asociaciones de base y expresiones organizativas afrodescendientes de los municipios de Cauca, Cáceres, Zaragoza, El Bagre, Nechí y Valdivia, en el marco de las jornadas de construcción colectiva del Capítulo Étnico. Con el fin de dotar a estas demandas de viabilidad presupuestal, administrativa y operativa ante la Mesa Interinstitucional, la totalidad de los requerimientos de las comunidades ha sido sistematizada, depurada y reestructurada bajo el modelo de los cuatro (4) Ejes Temáticos del Ministerio de Minas y Energía, superando la dispersión sectorial y garantizando el cumplimiento irrestricto de la legislación del bloque de constitucionalidad étnico.

Esta propuesta se fundamenta legalmente en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, el cual consagra el derecho de los pueblos tribales a decidir sus propias prioridades en lo relativo al proceso de desarrollo. Asimismo, toma como pilar la Ley 70 de 1993 (Ley de Comunidades Negras), específicamente en lo referente al derecho a la propiedad colectiva, la protección de la identidad cultural y el fomento del desarrollo económico y social propio a través de los Planes de Etnodesarrollo. Con este sustento, se deforma el enfoque asistencialista tradicional para dar paso a un instrumento vinculante de planificación económica y ambiental.

## **EJE 1. CUIDAR EL TERRITORIO: TRANSFORMACIÓN MINERO-AMBIENTAL**

Este eje absorbe, unifica y viabiliza técnicamente las demandas comunitarias previamente tipificadas bajo las líneas de 'Territorio Vivo' y 'Cuidado de la Vida'. Las solicitudes de exención absoluta de licenciamiento ambiental formuladas por la base comunitaria se reconfiguran bajo un esquema de simplificación de trámites y flexibilización diferencial, reconociendo que las barreras técnicas y financieras de la normatividad ambiental ordinaria constituyen un factor de

exclusión estructural de la minería ancestral.

## Programas y Estrategias Técnicas

- **Ventanilla Única Diferencial Ambiental (VUDA):** Creación de una instancia de articulación inmediata entre el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería (ANM) y Corantioquia. Esta instancia operará una ruta simplificada para la evaluación y expedición de Instrumentos de Manejo Ambiental Diferenciales para la minería tradicional y ancestral en territorios colectivos, subsidiando los costos de los estudios técnicos a través de la Dirección de Formalización Minera.
- **Delimitación de Áreas de Reserva Étnica para la Formalización:** Activación del artículo 20 de la Ley 1753 de 2015 para la declaración de Áreas Libres para la Formalización Minera con asignación prioritaria y exclusiva a favor de los Consejos Comunitarios titulados o en proceso de titulación del Bajo Cauca, bloqueando la superposición de títulos de gran escala sobre áreas de explotación tradicional.
- **Plan Distrital de Biorremediación y Gestión Ambiental Comunitaria:** Implementación de un modelo de restauración de pasivos ambientales, ciénagas y fuentes hídricas afectadas por el mercurio, mediante la formalización de contratos directos con la Guardia Ambiental Cimarrona. Este programa operará bajo un esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) financiados de forma conjunta.

Subprograma PEG	Componente Operativo y Viabilidad Jurídica	Entidades Responsables
Ruta Diferencial de Licenciamiento	Diseño de Guías Ambientales Étnicas de menor escala para minería tradicional. Exoneración de tasas de evaluación mediante convenios institucionales.	Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corantioquia
Reservas Mineras Étnicas	Reserva y delimitación geográfica de zonas de explotación ancestral según el artículo 20 del PND.	Agencia Nacional de Minería (ANM), Ministerio de Minas y Energía
Restauración de Ecosistemas	Contratación directa de Consejos Comunitarios para la operación de viveros nativos y reforestación de áreas degradadas.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación de Antioquia, Alcaldías municipales

## EJE 2. FORTALECER LO NUESTRO: TRANSFORMACIÓN SOCIAL TERRITORIAL

Este eje consolida e institucionaliza las peticiones de las líneas comunitarias de 'Gobierno Propio' y 'Vivir Sabroso'. Convierte la exigencia de autonomía política y ejecución directa de

recursos en mecanismos legales de contratación pública diferencial y estructuración de infraestructura social con enfoque etnoeducativo y de salud ancestral, cerrando las brechas históricas de necesidades básicas insatisfechas.

## Programas y Estrategias Técnicas

- **Red de Infraestructura Social bajo Asociaciones Público-Populares:** Aplicación del Decreto 1250 de 2023 y la normatividad de contratación popular para habilitar a los Consejos Comunitarios como ejecutores directos de proyectos de infraestructura de pequeña y mediana escala (vías terciarias, placas huellas, centros de salud comunitarios, placas polideportivas y Casas Ancestrales de Memoria). Esto elimina la intermediación contractual que precariza la inversión pública en la subregión.
- **Sistema de Etnoeducación y Acreditación de Saberes Empíricos:** Alianza vinculante con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Ministerio de Educación para la creación de un subsistema permanente de certificación de competencias laborales y saberes ancestrales de los mineros tradicionales, orfebres, pescadores y etnoeducadores del Bajo Cauca, eximiéndolos de los requisitos de la educación formal para acceder a incentivos económicos del Estado.
- **Plan Sectorial de Salud Étnica y Medicina Ancestral:** Reconocimiento e inclusión de los sabedores, parteras y médicos tradicionales afrodescendientes en la red de salud pública del Distrito.

Subprograma PEG	Componente Operativo y Viabilidad Jurídica	Entidades Responsables
Contratación Público-Popular	Suscripción de convenios solidarios y Asociaciones Público-Populares con Consejos Comunitarios para infraestructura local.	Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, DNP, Alcaldías municipales
Certificación Étnica de Saberes	Validación técnica y homologación de conocimientos empíricos tradicionales afromineros y pesqueros.	SENA, Ministerio de Educación
Fortalecimiento Institucional Afro	Inclusión de las directrices de los Planes de Etnodesarrollo dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) municipales.	Ministerio del Interior, DNP, Alcaldías municipales

## EJE 3. CRECER DESDE LO NUESTRO: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL

Este eje responde de forma técnica y estructural a la línea comunitaria de 'Economía Propia'.

Traduce la necesidad de diversificación económica, soberanía alimentaria y eliminación de intermediarios abusivos en instrumentos financieros y logísticos reales, apalancados por el sistema de crédito público y agencias de desarrollo del orden nacional.

## Programas y Estrategias Técnicas

- **Fondo Distrital de Fomento Económico Étnico (FDFE):** Estructuración jurídica de un Patrimonio Autónomo o subcuenta específica adscrita al Fondo Nacional de Formalización Minera, con una destinación presupuestal fija y concertada del presupuesto del PEG del Distrito del Bajo Cauca. Este fondo servirá como banca de primer y segundo piso para otorgar microcréditos condonables a proyectos productivos de reconversión minera, agrícola y pesquera de las comunidades afro.
- **Centros de Acopio y Circuitos Cortos de Comercialización:** Cofinanciación e implementación de infraestructura logística de almacenamiento y transformación primaria para la pesca artesanal y la agricultura local en puntos estratégicos de los municipios del Distrito, operados directamente por cooperativas de base de los Consejos Comunitarios, con el fin de romper los monopolios de intermediación comercial.
- **Escuela Distrital de Orfebrería Ancestral y Cadenas de Valor:** Programa integrado de capacitación técnica y dotación de capital semilla monetario para la reactivación de la orfebrería afrodescendiente en el Bajo Cauca, integrando la cadena desde la extracción limpia del oro hasta el diseño de piezas con valor agregado cultural para el mercado nacional e internacional.

Subprograma PEG	Componente Operativo y Viabilidad Jurídica	Entidades Responsables
Fondo de Financiamiento Afro	Creación de líneas de crédito diferenciales con tasas subsidiadas y garantías del Estado.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía
Infraestructura de Comercialización	Construcción de centros de beneficio agrícola y cuartos fríos para la conservación de la pesca artesanal.	Agencia Nacional de Desarrollo Rural (ADR), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Salvaguarda de la Orfebrería	Financiación de proyectos de escuelas de artes y oficios étnicos con asignación de recursos monetarios directos.	SENA, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

## EJE 4. ENERGÍA QUE CUIDA LA VIDA: TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

Este eje articula e integra de forma transversal las demandas dispersas de las comunidades asociadas al acceso a servicios públicos y modernización tecnológica rururbana. Su enfoque trasciende la electrificación residencial básica, conectando la energía renovable de manera

directa con las unidades productivas mineras y agropecuarias del territorio.

## Programas y Estrategias Técnicas

- **Red de Comunidades Energéticas Afrodescendientes:** Constitución formal y registro ante el Ministerio de Minas y Energía de los Consejos Comunitarios como "Comunidades Energéticas". Este programa priorizará la asignación de recursos públicos para el montaje de microrredes fotovoltaicas locales autónomas.
- **Energía Renovable para la Transformación Productiva Rural:** Instalación de sistemas de autogeneración solar destinados específicamente a proveer energía a los distritos de riego agrícola, sistemas de bombeo de agua para piscicultura y el funcionamiento de los cuartos fríos y plantas de transformación minera y agroindustrial de los Consejos Comunitarios, reduciendo a cero el costo operativo de servicios públicos en la ruralidad.

Subprograma PEG	Componente Operativo y Viabilidad Jurídica	Entidades Responsables
Comunidades Energéticas Étnicas	Estructuración jurídica, legalización y entrega de activos tecnológicos solares a los Consejos Comunitarios.	Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)
Energía Productiva Rural	Montaje de soluciones fotovoltaicas integradas a los proyectos de diversificación económica del Eje 3.	Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), Agencia Nacional de Desarrollo Rural (ADR)